



**ACUERDO No. 021
(21 DE JUNIO DE 2023)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA
LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE
LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA
2023"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Fíjese la escala salarial para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Pasto en cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y provisionalidad, con efecto retroactivo a partir del primero (01) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ARTICULO SEGUNDO. - Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Contraloría Municipal de Pasto a los cuales se refiere el presente Acuerdo, se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, y Asistencial.

ARTÍCULO TERCERO. - Aplíquese con efecto retroactivo a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), la escala salarial equivalente a un aumento del catorce punto ochenta y uno (14.81%) sobre los salarios de los empleos de la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Pasto de conformidad con la siguiente estructura:

Denominación	Límite mínimo de asignación básica mensual	Límite máximo de asignación básica mensual
Director Técnico	\$5.942.959	\$5.942.959
Asesor	\$4.527.966	\$4.527.966
Tesorero General	\$3.390.313	\$3.390.313
Profesional	\$3.390.313	\$3.390.313
Profesional	\$3.271.463	\$3.271.463
Profesional	\$3.229.004	\$3.229.004
Profesional	\$3.203.539	\$3.203.539
Técnico	\$2.457.331	\$2.457.331
Técnico	\$2.242.204	\$2.242.204
Secretaria	\$2.176.088	\$2.176.088
Auxiliar Administrativo	\$1.813.885	\$1.813.885
Auxiliar Servicios Generales	\$1.451.684	\$1.451.684



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTÍCULO CUARTO. - La asignación salarial del Contralor Municipal Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto en la vigencia 2023, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 617 del 2000.

ARTICULO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación legal y previa sanción y su aplicación fiscal, tendrá efectos a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023) y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 021 del 21 de junio de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 14 de junio de 2023, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 21 de junio de 2023 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en el Municipio de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 021 DEL 21 DE JUNIO DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 021 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2023"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2023"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de junio de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.

FDS.



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2023"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintiuno (21) de junio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.

FDS.